

Miguel Saldarriaga-Viteri. 2022. *El Código Militar en la construcción estatal garciana (1861-1875)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 86 pp.

Santiago Cabrera-Hanna^{1*}

Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n50.116779>

Palabras clave | Ecuador; siglo XIX; Código Militar; Gabriel García Moreno; guardias nacionales; ejército; historia institucional.

Keywords | Ecuador; 19th century; Military Code; Gabriel García Moreno; national guards; army; institutional history.

Palavras-chave | Ecuador; século XIX; Código Militar; Gabriel García Moreno; guardas nacionais; exército; história institucional.

Miguel Saldarriaga atiende los empeños de Gabriel García Moreno por organizar la población militar y civil ecuatoriana, luego de un periodo de inestabilidad gubernamental que concluyó con la crisis política de 1859, la cual amenazó con balcanizar el país, fragmentó al ejército y fortaleció a las agrupaciones armadas locales.

Saldarriaga va a contrapelo de la historiografía que ha monumentalizado la figura del caudillo liberal Eloy Alfaro como iniciador de la construcción institucional de la fuerza armada. El autor demuestra que dicho empeño era anterior y había iniciado con los esfuerzos de José María Urbina por fortalecer los cuerpos del ejército. García Moreno fue quien, finalmente, aplicó el Código Militar impulsado por el presidente Jerónimo Carrión, y adaptó la milicia de la república a su proyecto de Estado nacional. Tal adaptación produjo un conjunto de leyes destinadas a institucionalizar, profesionalizar y —en especial— controlar (p. 10) al estamento armado.

Este análisis proviene de una preocupación por comprender el pasado del ejército nacional, en clave institucional, que ha generado múltiples estudios de relevancia. Entre estos menciono el de Jorge Martínez-Bucheli sobre la Primera Misión Militar Chilena (1899-1905) (Martínez-Bucheli 2019), y el de Cristóbal Espinosa sobre la Misión Militar Italiana en la Academia de Guerra del Ejército (1920-1940) (Espinosa 2019).

Para hablar del afianzamiento del Estado como institución, nuestro autor analiza los cuerpos legales que permitieron la creación del Código Militar como parte del movimiento de homogeneización normativa. Este enfoque hace posible superar la mirada caudillesca sobre el proyecto garciano, al estudiar la institucionalización-profesionalización militar más allá del control y evitar una crisis semejante a la de 1859. El esfuerzo es estructural y se articula a la

^{1*} Doctor en Historia Social por la Universidade de São Paulo (San Pablo, Brasil). Profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito, Ecuador). Áreas de especialización: investigador en historia constitucional, historia latinoamericana, historia política, historia social, patrimonio cultural <https://orcid.org/0000-0001-5713-4112> santiago.cabrera@uasb.edu.ec

Cómo citar / How to Cite Item: Cabrera-Hanna, Santiago. 2026. "Miguel Saldarriaga-Viteri. 2022. *El Código Militar en la construcción estatal garciana (1861-1875)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 86 pp.". *Historia y Sociedad*, (50): 268-272. <https://doi.org/10.15446/hys.n50.116779>

búsqueda por integrar dentro de los patrones administrativos estatales un segmento efervescente de la sociedad.

Los sentidos de orden que entrañan el proyecto de modernización del Estado transitan por la necesidad de promulgar leyes que aseguren el monopolio de las armas. A pesar de esto, tal como lo señalan Prado y Saldarriaga, la monopolización reemplaza las identidades corporativas y locales por un repertorio de sentidos y emprendimientos centralizadores, para contrapesar el poder de las localidades y regiones.

En la primera parte del libro (pp. 17-32), Saldarriaga da cuenta de la situación del ejército durante los gobiernos marcistas (1845-1858) y su actuación durante la crisis de 1859. Esta sección permite situar aspectos importantes para comprender el porqué de la creación del Código Militar. Se estudian la estructura y organización del ejército marcista y el funcionamiento de sus guardias nacionales, especialmente atendidas por Urbina. El escrutinio expone como ejemplo al escuadrón Taura. Al concluir la sección se describe el rol interpretado por el ejército en la conflagración de 1859.

Los códigos militares de los gobiernos marcistas muestran la problemática derivada de la convivencia entre las dimensiones civil y militar en la república, la cual tiene que ver, según mi lectura, con los pactos regionales que hacían posible la existencia del país. Sabemos que estos consensos interdepartamentales permitieron la secesión y posterior creación del Estado del Ecuador en Colombia, en 1830. Estos acuerdos se desestabilizaron entre 1834 y 1835, y dieron paso a una nueva Ley Fundamental emanada del Congreso de Ambato, en 1835. Gobiernos como el de Urbina fortalecieron las identidades políticas regionales mediante leyes que otorgaron a las municipalidades una serie de ventajas con relación al Estado como institución, entre ellas la capacidad de organizar grupos para la defensa de sus localidades.

Saldarriaga sostiene que la permanencia de las guardias nacionales muestra continuidades con el sistema administrativo borbónico, pues los primeros reglamentos republicanos sobre los cuerpos armados abrevaron de las normativas imperiales. Según él, esta traza explica por qué las guardias nacionales se prolongaron en el tiempo; sin embargo, no hay que olvidar que, en plena lucha contra Napoleón, las Cortes de Cádiz modificaron las leyes reales sobre las milicias castellanas, y las nacionalizaron como una respuesta ante la invasión napoleónica en la península y las movilizaciones armadas en Hispanoamérica durante el Trienio Liberal. De forma general, las milicias mantuvieron el mismo carácter y estructura, pero su identidad ya no sería alimentada por la vecindad, sino por la ciudadanía de la nación española. Este hecho permite pensar la experiencia constitucional de Cádiz como un modelo de nacionalización de las milicias que, a la poste, fue seguido por las nacientes repúblicas, como en el caso de la República de Colombia (1819-1831).

Las reformas impulsadas por José María Urbina y Francisco Robles tenían el objetivo de ampliar la base de incorporación de personas (especialmente de los mundos rurales del país) a la Guardia Nacional, y fortalecer las relaciones del ejército con el aparato estatal, al favorecer el gasto militar y cumplir con el pago de sus salarios. De esta manera, la fuerza armada se convertiría en una importante herramienta de incorporación social de población campesina, grupos subalternos y capas medias de la sociedad. El caso del escuadrón Taura (creado por Urbina con manumitidos) muestra cómo la incorporación al estamento armado hizo posible que un segmento de la población africana desesclavizada se integrara a la ciudadanía armada, por la vía de la Guardia Nacional y, de este modo, a la base de apoyo social armada del gobierno liberal de Urbina.

La participación del ejército y las guardias nacionales en la crisis de 1859 es un teatro donde pueden evaluarse las acciones del estamento armado a la luz de sus vínculos territoriales (en realidad, departamentales) y las demandas derivadas de una circunstancia de crisis política externa (como la reacción militar del Perú ante los arreglos del Tratado Icaza-Pritchett) ante la cual actúa el ejército, y el apoyo de guardias civiles en la costa y milicias en la sierra (contra las sublevaciones en Quito, Guayaquil, Cuenca y el gobierno federal de Loja). Los resultados de la conflagración se hacen visibles en la constituyente de 1861 y en el ascenso de Gabriel García Moreno.

En el segundo capítulo (pp. 33-50), el libro acomete la promulgación de la ley orgánica en la Convención de 1861. En concordancia con lo que sucedía en otros países latinoamericanos, la institucionalización de los cuerpos armados se convirtió en uno de los objetivos de la convención y un resultado directo del conflicto de 1859. Fue un instrumento para hacer dos cosas: institucionalizar los cuerpos armados de la república y, al mismo tiempo, neutralizar la influencia de Urbina, especialmente sobre las milicias y guardias nacionales. En cuanto a ellas, el Código Militar contribuyó a trasladar los vínculos identitarios de los cuerpos armados de pueblos y provincias hacia la república, lo que creó sentidos de cohesión y lealtades al valerse de otros empeños, como la restauración de los imaginarios bolivarianos y la profesionalización de las bandas militares —por ejemplo, mediante la creación del Conservatorio Nacional de Música— (Godoy-Estévez 2023).

La expedición del Código Militar se desarrolla en dos momentos claramente definidos. Entre 1861 y 1865 aparecen los empeños de García Moreno para que la Convención de 1861 expida una ley orgánica militar que haga posible institucionalizar las armas del Estado. Es aquí cuando la monopolización de la fuerza pasa por desmantelar milicias y guardias nacionales —entre ellas el Taura— y promover la supeditación del ejército al poder del gobierno civil. La iniciativa provino del presidente Jerónimo Carrión, quien justificó la necesidad de crear un marco jurídico para el espectro militar. El poco tiempo con que contaban los diputados para ventilar el código, fue la razón para crear una comisión codificadora capaz de discutir el texto antes de aprobarlo. Esto, sin embargo, jugó en contra de la premura por aprobar el código.

La comisión empezó sus reuniones mucho tiempo después, lo cual le impidió hacer su trabajo, pues fue disuelta por el gobierno interino de García Moreno y, de inmediato, puso en vigor el reglamento. El código se concentró en establecer normas a las conductas en los cuarteles y recintos militares, y promovió la formación profesional castrense.

Es importante la articulación entre los elementos de administración del código y la reapropiación de los repertorios simbólicos (gran) colombianos, incluso con la obligatoriedad —para los oficiales— de cursar historia de Colombia e historia del Ecuador. Esto refleja el deseo de la política garciana por restablecer el imaginario bolivariano, al considerarlo un agente identitario que cohesionaría el país mediante la promoción de un conjunto de elementos provenientes de una memoria política de consenso: el proyecto de Bolívar.

En el tercer capítulo (pp. 51-70), Saldarriaga entrega un estudio sobre los aspectos más importantes del Código Militar. Destaca tres: la reorganización de la vida militar, mediante el reforzamiento de la jerarquía militar; la transmisión de valores como la disciplina, la lealtad a la república y la moral; y la reestructuración de la guardia militar en las organizaciones cuya identidad local era más poderosa que los vínculos con la república.

La creación de la Escuela Práctica de Cadetes es la evidencia fehaciente del carácter formativo y disciplinario del Código. Al inicio se profesionalizaba al personal dentro de las tres ramas que en ese momento tenía el ejército. El libro hace un recuento del número de cadetes inscritos desde la fundación del establecimiento, su pénsum y la edad mínima para ser admitido. García Moreno —dice Saldarriaga— mantenía un rol fundamental en el desarrollo de los cuerpos armados, al punto de designar directamente a los directivos de la Escuela.

El recorrido por la formulación y aplicación del Código Militar en el Ecuador permite desligar la mirada del investigador de las interpretaciones más convencionales sobre la organización de las fuerzas armadas ecuatorianas, que no se inicia con los decretos de Eloy Alfaro o dentro del ordenamiento político laico. Tiene su origen en la crisis de 1859 y apuntó a dos objetivos: profesionalizar el ejército y reemplazar los sentidos de lealtad e identidad locales, mediante la reformulación de la memoria bolivariana y la promulgación de normas que supeditaban su acción a los gobernadores e intendentes. Con ello, el Ecuador se aunó con los países latinoamericanos que, en la misma época, impulsaban la profesionalización de sus ejércitos.

Bibliografía

Fuentes secundarias

- Espinosa, Cristóbal. 2019. *Academia de Guerra del Ejército (1920-1940). Aportes de la misión militar italiana*. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército y Universidad Andina Simón Bolívar.
- Godoy-Estévez, Rossi. 2023. *Modernización y reorganización institucional (1900-1911). El Conservatorio Nacional de Música*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Martínez-Bucheli, Jorge. 2019. *Primera misión militar chilena en Ecuador (1899-1905)*. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército y Universidad Andina Simón Bolívar.